

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151

### MADRID NÚMERO 32

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 253 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Redondo Sanz, frente a don Alfonso Ruiz Ryder, don Alfredo Rasines Guisado, doña Elisa Prieto López, don Ignacio Ajero, doña Ivana Lamana, don José Manuel Moraleja Pérez, don Pedro Pérez Torres, doña Pilar Lozano, “Ente Público Radio Televisión Madrid” y “Radio Autonomía Madrid, Sociedad Anónima”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 23 de abril de 2014.

La extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que han transcurrido con exceso los tres días concedidos para impugnar el recurso de reposición interpuesto sin que se hayan presentado escritos de impugnación.—Doy fe.

*Decreto*

En Madrid, a 23 de abril de 2014.

Parte dispositiva:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto.

Contra el decreto resolutivo de la reposición no se dará recurso alguno, sin perjuicio de reproducir la cuestión al recurrir, si fuere procedente, la resolución definitiva.

Cabrá recurso directo de revisión contra los decretos que pongan fin al procedimiento o impidan su continuación. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que, en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Cabrá interponer, igualmente, recurso directo de revisión contra los decretos en aquellos casos en que expresamente se prevea (artículo 188.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Ignacio Ajero, don Alfonso Ruiz Ryder, doña Ivana Lamana, don José Manuel Moraleja Pérez, don Alfredo Rasines Guisado, doña Elisa Prieto López, don Pedro Pérez Torres y doña Pilar Lozano, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de julio de 2014.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.480/14)

